



RIO GALLEGOS, 21 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.346/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA, Profesora Adjunta de la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Enfermería Universitaria, mediante la cual solicita la designación de un Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura mencionada con anterioridad;

QUE se cuenta con el Plan de Actividades a realizar;

QUE por Disposición N° 074/08 se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 8 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa que ha recepcionado la inscripción de la alumna Marcela Soledad OYARZUN;

QUE de fs. 10 a 15 obra Currículum Vitae de la alumna Marcela Soledad OYARZUN;

QUE a fs. 16 obra Acta de la Comisión Evaluadora recomendando designar a la alumna Marcela Soledad OYARZUN por cumplir con los requisitos solicitados para cubrir el cargo objeto del llamado;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaria Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Marcela Soledad OYARZUN como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Enfermería Universitaria, a partir del 21 de Abril de 2008 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** a la alumna Marcela Soledad OYARZUN (D.N.I. N° 27.842.679) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Enfermería Universitaria, a partir del 21 de Abril de 2008 y por el término de UN (1) año.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la Interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

209

